



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

4 de agosto de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos interino, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de áreas, divisiones, institutos y oficinas, gerentes de operaciones, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, personal docente y no docente y comunidad escolar

[Enlace Firmado](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

PROCESO PARA LAS RECLAMACIONES SOBRE EL PAGO DE *PREMIUM PAY* PARA EL PERSONAL QUE LABORÓ EN LA APERTURA DE ESCUELAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021

El pasado 30 de julio, se realizó el pago por concepto del *Premium Pay* a los empleados que laboraron en el proceso de apertura de escuelas durante el segundo semestre del año escolar 2021. Mediante este pago especial se compensó a los empleados de las 128 escuelas de la agencia (ver **anejo 1**), personal de las oficinas regionales educativas (ORE) y a otros empleados que cumplieron con:

- ofrecer apoyo al personal de comedores escolares en la repartición de alimentos para los estudiantes;
- ofrecer servicios a las familias mediante la colaboración en la entrega de módulos, material impreso y computadoras;
- ofrecer servicios educativos a los estudiantes de manera presencial, y
- ofrecer servicio de terapias, vacunación y cernimiento.

Para cualificar para esta bonificación, se consideró a aquellos empleados que tenían diez o más días de trabajo de manera presencial, durante el periodo establecido, validados mediante el ponche en el biométrico o la DE-14.

Por tal razón, se exhorta a los superintendentes regionales y a los directores de escuela, según corresponda, que certifiquen a los empleados que no recibieron este pago y que cumplen con uno de los criterios mencionados, completando el documento de reclamación (ver anejo 2). **Es importante que el documento, en formato Word, sea completado en todas sus partes con la información solicitada, y se envíe mediante el correo electrónico premiumpay@de.pr.gov.** Con la reclamación, deberán someter la evidencia de la asistencia (DE-14 aprobada para ese periodo o el reporte del sistema TAL con los ponches realizados). Estas reclamaciones serán validadas mediante la revisión de los documentos sometidos y el Sistema TAL.

Las certificaciones serán enviadas a más tardar el 15 de agosto. Luego de esta fecha no se aceptarán más certificaciones.

Agradecemos su atención a este asunto.

Anejos



Anejo 1

ORE DE ARECIBO	
ESCUELA	CÓDIGO
Cotto Anexo	10173
S. U. Dr. Cayetano Coll y Toste	10439
S. U. Manuel Ruiz Gandía	10512
Fernando Suria Chaves	10702
Juanita Ramírez González	10710
Imbery	10744
S. U. Joaquín Vázquez Cruz	10892
Ralph W. Emerson	10967
Pedro Amador	11080
Luis Muñoz Rivera	11395
Domingo Aponte Collazo	11643
Antonio Vélez Alvarado	12187
Amalia López de Ávila	17467
Elí Ramos Rosario	18176
Sup. María Cadilla Martínez	18192
Elemental Urbana	71720
Rafael Hernández	71746
ORE BAYAMÓN	
ESCUELA	CÓDIGO
S. U. José R. Barreras	12401
Visitación Pagán	12633
Juan Ramón Jiménez	70060
Ludovico Costoso	70094
Dr. Hiram González	70136
S. U. Cacique Majagua	70334
Bernardo Huyke	70409
Inés M. Mendoza	70458
Dr. José A. Dávila	70490
Onofre Carballeira	70805
Fidel López Colón	70904
Genaro Bou	70912
Rosa I. Zayas	71308
José María del Valle	71399
Ernestina Bracero	71571
Int. Bo. Quebrada Arenas	77461
Martín García Giusti	78832
ORE DE CAGUAS	



PROCESO PARA LAS RECLAMACIONES SOBRE EL PAGO DE *PREMIUM PAYAL* PERSONAL QUE LABORÓ EN LA APERTURA DE ESCUELAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Página 4

ESCUELA	CÓDIGO
S. U. Sumidero	20180
S. U. Pasto	20214
Elemental Rabanal	20305
Abelardo Díaz Morales	20578
Pedro Millán Rivera	20669
Jesús T. Piñero	20784
Paula Mojica	20941
S. U. Eugenio María de Hostos	21352
Jesús T. Piñero	21550
S. U. María C. Santiago	21881
Esc. Especializada en Bellas Artes	22772
Villa Marina	24612
S. U. José Horacio Cora	24752
Rafael Antonio Delgado Mateo	24927
Oscar Hernández Guevara	24950
Simón Madera	25312
Luis Muñoz Marín	25783
S. U. Josefina Sitiriche	26765
Adalberto Sánchez (Elem. Bo. Ancones)	27714
Superior vocacional nueva	28530
Elemental Urbana K-6	28548
Natividad Rodríguez	36053
Las Mareas	52761
Parcelas Coco	52795
Esc. Albergue Olímpico (Especializada)	57281
ORE HUMACAO	
ESCUELA	CÓDIGO
Luis Muñoz Rivera	22327
Guillermo Riefkhol	25197
S. U. Joaquín Parrillas	25239
Antonio Fernos Isern	28522
Santiago Iglesias Pantin	30098
Ramón Quiñonez Pacheco	30239
Ana Roque de Duprey	30270
Cándido Berríos	30304
Carmen Pilar Santos	30502
Carmen Benítez	30841
Luis Muñoz Rivera	30924
Ramón Power y Giralt	30973
S. U. Rafael Rexach Dueño	32268
S. U. Asunción Lugo	32433
Marta Sánchez	32524



Berta Zalduondo	33274
Luiz Hernaiz Veronne	33340
Juan Ponce de León (especializada)	33704
Lidia Fiol Scarano	35360
Intermedia Avelino Peña Reyes	35626
Antonio Rosa Guzmán	35774
Ramón Quiñones Medina	35782
Jorge Rosario del Valle	35972
P.R. Aviation Maintenance Institute	36343
Esc. Voc. William Rivera Betancourt	36384
Ecológica de Culebras	37507
ORE MAYAGÜEZ	
ESCUELA	CÓDIGO
Mateo Hernández	15396
Sup. Dr. Carlos González	40022
S. U. Epifanio Estrada	40220
Homero Rivera Sola	40295
James Garfield	40915
S.U. Antonio Acarón Correa	41020
Segundo Ruiz Belvis	41061
Luis Muñoz Rivera	41541
Manuel A. Barreto	42267
Elem. J. de Dios Quiñones	42804
S. U. Manuel G. Melo	42945
Aurea Fuentes Méndez	43505
Alfredo Dorrington	44891
Efraín Sánchez Hidalgo Intermedia	46003
Patria Latorre Ramírez	47126
Escuela Intermedia Nueva	47951
Eugenio María de Hostos	47977
Elemental Nueva	48017
Eugenio María de Hostos	48298
Elemental Urbana Nueva	50120
ORE PONCE	
ESCUELA	CÓDIGO
Domingo Massol	50252
José Ramón Rodríguez	50500
S. U. Río Jueyes	50609
Rutheford B. Hayes	51656
Martin G. Brumbaugh	52944
Luis Muñoz Rivera	13425



ORE SAN JUAN	
ESCUELA	CÓDIGO
Pedro Moczo Baniet	60418
Eleonor Roosevelt	61358
La Esperanza	61424
Trina Padilla de Sanz	61440
Rafael Cordero	61762
Francisco Prisco Fuentes	62182
Juanita García Peraza	62539
Amalia Marín	62661
Inés M. Mendoza	62901
Villa Capri	62968
Roberto Clemente	64949
Fair View	69021
José F. Díaz	69054
Ramón Marín Sola	75713
Luis Muñoz Rivera	75820
Santiago Iglesias Pantín	75788
Nueva Elemental Urbana	78253





CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL PAGO DEL *PREMIUM PAY*

Nombre y apellidos del empleado	Número de TAL	Número de Seguro Social	Ubicación	Código de la escuela	Categoría del puesto	Tareas que realizó (ver leyenda)

Leyenda: **1** = repartición de alimentos **2** = entrega de módulos, material impreso, computadoras **3** = servicio a los estudiantes de manera presencial **4** = terapias, vacunación y cernimiento

Yo, _____ superintendente regional director de escuela supervisor inmediato en el puesto de _____ certifico que los siguientes empleados cumplen con uno de los requisitos establecidos para recibir el pago del Premium Pay.

_____ Nombre del empleado	_____ Firma del empleado	_____ Fecha
_____ Nombre del delegado de la unión	_____ Firma del del delegado de la unión	_____ Fecha

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA EL PAGO DEL *PREMIUM PAY*

Nombre y apellidos del empleado	Número de TAL	Número de Seguro Social	Ubicación	Código de la escuela	Categoría del puesto	Tareas que realizó (ver leyenda)



Leyenda: **1** = repartición de alimentos **2** = entrega de módulos, material impreso, computadoras **3** = servicio a los estudiantes de manera presencial **4** = terapias, vacunación y cernimiento

Yo, _____ superintendente regional director de escuela supervisor inmediato en el puesto de _____ certifico que los siguientes empleados cumplen con uno de los requisitos establecidos para recibir el pago del Premium Pay.

Nombre del empleado

Firma del empleado

Fecha

Nombre del delegado de la unión (SPT)

Firma del del delegado de la unión (SPT)

Fecha